

**A C T A N° 03.-**

En Puerto Montt, siendo las 15.30 horas del día Martes 27 de Enero del 2009, en el Salón Municipal, se da inicio a la presente Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Puerto Montt, bajo la Presidencia del Concejal de la Comuna, don **JAIME BRAHM BARRIL**, en ausencia del Sr. Alcalde de Puerto Montt, don **RABINDRANATH QUINTEROS LARA** y la asistencia de los Concejales Señores:

SR. JAIME BRAHM BARRIL  
SR. GERVOY PAREDES ROJAS  
SR. MARCOS VELASQUEZ MACIAS  
SR. EDUARDO MATAMALA ALMONACID  
SRA. PATRICIA ESPINOZA SALDOVAL  
SR. PEDRO SANDOVAL SANHUEZA  
SR. LEOPOLDO PINEDA HERRERA  
SR. LUIS DAGOBERTO ANDRADE VERA

Actúa como Secretario el Sr. **JORGE SCHMIDT BILLEKE**.

La Tabla a considerar en esta oportunidad es la siguiente:

1. **APROBACION ACTA N° 40.-**
2. **SOLICITUDES.**
3. **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.**
4. **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS SALUD.**
5. **PATENTES DE ALCOHOLES.**
6. **COMODATO ESCUELA PANITAO BAJO A JUNTA DE VECINOS PANITAO BAJO.**
7. **VARIOS.**

1. **APROBACION ACTA N° 40.-**

El sr. PRESIDENTE somete a aprobación del Concejo Municipal el Acta N° 40.

Se aprueba el Acta N° 40 sin observaciones.

2. **SOLICITUDES.-**

El Sr. PRESIDENTE presenta al Concejo Municipal para su aprobación las siguientes solicitudes:

El Club de Adulto Mayor Ecuador solicita se les autorice la entrega de recursos por el monto de \$ 450.000.- que fueran aprobados en sesión de fecha 23 de Diciembre del 2008 y que por razones de tiempo no alcanzaron a recabar todos los antecedentes que se requerían para su retiro, por lo que solicitan les sean nuevamente otorgados.

Dichos dineros se encuentran contemplados en el Saldo Inicial de Caja del presente año.

La Directora Ejecutiva de la Corporación Cultural de Puerto Montt, solicita se le reasignen para el año 2009 la suma de \$ 1.940.000.- excedente de la subvención Municipal otorgada a la Banda Municipal durante el año 2008, para ser utilizado en solventar gastos operativos y de administración como vestuario, instrumentos, traslados e implementos necesarios para ensayos y presentaciones.

La Directora Ejecutiva de la Corporación Cultural de Puerto Montt, solicita una subvención por el monto de \$ 277.777.- (impuesto incluido) de acuerdo a la cotización entregada por el artesano Sr. Celso Bahamonde, para la restauración de las piezas del pesebre que resultaron dañadas en incidentes ocurridos el día 01 de Enero del 2009, en el sector Costanera, específicamente en el pino metálico, lugar donde se exhibía el Pesebre Navideño. Las piezas dañadas corresponden al ángel, que presenta sus alas completamente rotas y requiere de reparación completa. Un Rey Mago que presenta su brazo izquierdo y mano totalmente dañadas. El Asno que presenta una pierna dañada y despegada y el cordero cuya oreja se encuentra quebrada.

El Sr. Sandoval expresa que está de acuerdo en aprobar, pero que siendo una especie Municipal debería estar asegurada. Al no ser así, que se incluya en la próxima licitación de seguros.

El Sr. PRESIDENTE señala que si bien no está dentro de las solicitudes que los Sres. Concejales tienen en su poder, va a someter a consideración la del Grupo Folclórico Archipiélago, quienes piden una subvención por el monto de \$ 1.400.000.- para financiar arriendo de un bus que los trasladará a las ciudades de Cabrero, Hijuelas y Quillota, para participar en representación de la ciudad de Puerto Montt, en el Encuentro Folclórico con Nuestras Raíces, con el trabajo artístico Suite Angelmó. Se sugiere hacer entrega de \$ 800.000.-

El Sr. PINEDA dice que si la Administración Municipal está de acuerdo en otorgarla, él también lo está.

El Sr. MATAMALA hace el alcance que el Grupo Folclórico Archipiélago también ha propuesto al Concejo a futuro, hacer presentaciones en los sectores poblacionales, como una forma de retribuir el aporte que se les va a brindar en esta ocasión.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA tiene entendido que este Grupo Folclórico cada vez que hace sus giras lleva material audiovisual, por lo tanto va a promocionar la zona. Es lamentable no poder acceder a la totalidad de lo solicitado porque no cuentan con recursos suficientes. Espera que con el aporte puedan costear sus gastos de traslado.

## **ACUERDO N° 1.-**

Se aprueban las solicitudes en los términos presentados.

### **3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.-**

El Sr. Gonzalo Mancilla, Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación, somete a aprobación del Concejo Municipal, las siguientes Modificaciones Presupuestarias:

INCORPORACION DE RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS  
(FONCAP, Programa Nacional de Becas, Becas MYPE de Capacitación)

FINANCIAMIENTO:

POR MAYORES INGRESOS ESTIMADOS SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
08	99		Otros Ingresos Corrientes - Otros	8.000
			Incorpora fondos provenientes de excedentes de las capacitaciones realizadas por OTEC Municipal (solicitado mediante Ord. N° 991 de DIDECO, del 19.12.2008)	
TOTAL FINANCIAMIENTO				8.000

GASTOS:

CON ESTOS RECURSOS SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
24	03	099	A Otras Entidades Públicas	8.000
			SECOTEC, Convenio de Cooperación Técnica para implementación del Centro de Apoyo a la Microempresa	
TOTAL GASTOS				8.000

El Sr. SANDOVAL pregunta cuales son las obligaciones del punto de vista de Sercotec.

El Sr. Marcelo Hidalgo, Subdirector de Desarrollo Productivo, dice que antes de firmar el convenio con Sercotec se requiere el acuerdo del Concejo.

Sercotec otorga servicios de asesoría y capacitación a los microempresarios que asistan al Centro de Apoyo a la Microempresa y de esta manera se aumenta el uso de las tecnologías de la información y comunicación, generando además alianzas con organizaciones locales y/o regionales vinculadas al sector de MYPE.

Traspasar los \$ 8.000.000.- al Servicio de Cooperación Técnica Sercotec permite implementar el Centro de Apoyo a la Microempresa en Puerto Montt, de forma de apoyar y asesorar a emprendedores y microempresarios formales e informales de la Comuna.

El Sr. SANDOVAL consulta si la subvención es para equipamiento.

El Sr. Marcelo Hidalgo explica que el aporte es para personal, es el Municipio quién aporta con el equipamiento.

El Sr. PRESIDENTE señala que \$ 9.240.000.-son fondos externos que coloca Sercotec.

El Sr. SANDOVAL dice que son ganados por la Otec Municipal y traspasados. Su pregunta es si Sercotec como tal aporta los \$ 8.000.000.- que le traspasa el Municipio que dispone de \$ 9.000.000.-

Efectivamente responde el Sr. Marcelo Hidalgo, señalando que en la Modificación Presupuestaria siguiente se traspasan \$ 9.240.000.- del Soporte Técnico para Proyectos de Inversión elaborados por distintas Unidades Municipales a Subprogramas Sociales, específicamente para la puesta en marcha y operación del Centro de Apoyo a la Microempresa en la Comuna de Puerto Montt

El Sr. SANDOVAL pregunta si eso no significa un desmedro de algún soporte técnico o de alguna iniciativa puntual de alguna de las otras Unidades.

El Sr. Marcelo Hidalgo dice que esta es la provisión para el tema que ahora se está identificando para un programa Municipal, que es el Centro de Apoyo a la Microempresa de esta comuna.

El Sr. SANDOVAL dice que pregunta eso, porque de acuerdo al Oficio del sr. Director de Dideco, dentro de los montos extrapresupuestarios el total era de casi \$ 19.000.000.- y del punto de vista de la Otec, se aprobaron \$ 6.000.000.- para un vehículo, \$8.000.000.-para el tema de Sercotec y quedaría un excedente que a lo mejor podía haberse ocupado para lo mismo.

SUBPROGRAMAS SOCIALES  
CREACION PROGRAMAS

DENOMINACION: PUESTA EN MARCHA Y OPERACIÓN DEL CENTTO DE APOYO A LA MICROEMPRESA EN LA COMUNADE PUERTO MONTT.

PRESUPUESTO: M\$ 9.240.-

FINANCIAMIENTO:

DE GASTOS SE DISMINUYE:

SUBT.	ITEM	ASIG.		DENOMINACION	MONTO M\$
31	02	002	014	Soporte Técnico para Proyectos de Inversión elaborados por distintas Unidades Municipales	9.240
				Solicitado por Dideco mediante Ord. N° 63 del 22.02.09	

TOTAL FINANCIAMIENTO	9.240
----------------------	-------

GASTOS:

CON ESTOS RECURSOS SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM	ASIG.		DENOMINACION	MONTO M\$
21	04			Gastos en Personal – Prestac. de Ser. Comunitarios	9.240
				Subprogramas Sociales: Puesta en marcha y operación del Centro de apoyo a la Microempresa en la Comuna de Puerto Montt.	

TOTAL GASTOS	9.240
--------------	-------

NOMBRE: PUESTA EN MARCHA Y OPERACIÓN DEL CENTRO DE APOYO A LA MICROEMPRESA EN LA COMUNA DE PUERTO MONTT

DESCRIPCION:

La Municipalidad de Puerto Montt desde hace ocho años viene desarrollando diversas líneas de trabajo vinculadas con el Desarrollo Económico Local de la Comuna, a través de la Subdirección de Desarrollo Económico Local (SUBDEL). Esta implementa programas y proyectos que pretenden contribuir en optimizar la situación de los microproductores de la comuna, propiciando mejores condiciones productivas, de organización y comercialización que contribuyan a fomentar, principalmente, la creación de empleo decente e ingresos dignos para las familias de la comuna.

Con los excedentes de las captaciones realizadas por el Organismo Técnico de capacitación Municipal (OTEC) se realizará un traspaso de recursos por un monto de \$ 8.000.000- y a la vez se firmará un Convenio de Cooperación con el servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC) para la implementación del Centro de Apoyo a la Microempresa.

En su primera etapa de operación este Centro de apoyo a la Microempresa (Febrero – Marzo) el Municipio de Puerto Montt atenderá por medio de un profesional a estos microempresarios y emprendedores en las dependencias de la Subdirección de Desarrollo Económico Local, en Avenida Presidente Ibáñez 600, Segundo Piso.

En la segunda etapa (Abril – Diciembre) estando en operación el Centro de Apoyo a la Microempresa, ubicado en el ex edificio de la Escuela de Cultura, de calle OHiggins N° 236, se contará con un laboratorio de nuevas tecnologías equipado con sistema audiovisual y computadores conectados a Internet de libre disposición y gratuito para emprendedores (as) y empresarios (as) y dueños (as) de empresas de menor tamaño, con el objetivo que éstas pueden acceder a una pertinente y variada oferta de servicios, información, asistencia técnica, asesorías y capacitación, etc.

FINANCIAMIENTO:

DE GASTOS SE DISMINUYE:

SUBT.	ITEM	ASIG.		DENOMINACION	MONTO M\$
31	02	004	039	Mejoramiento escaleras céntricas de Puerto Montt (Obras Civiles)	35.143
				Proyecto de un costo total estimado de M\$ 585.718 con financiamiento del MINVU por M\$ 550.575.-	
31	02	004	043	Mantenimiento y mejoramiento de calles del sector urbano	6.116

TOTAL FINANCIAMIENTO	41.259
----------------------	--------

SUBT.	ITEM	ASIG.		DENOMINACION	MONTO M\$
31	02	002	016	Mejoramiento de 6 escaleras sector centro de Puerto Montt (Diseño)	35.143
				Para financiar los diseños con los recursos Municipales en el presente año.	
31	02	004	049	Mejoramiento 20 escaleras peatonales ciudad de Puerto Montt	2.675
				Suplemento con recursos Municipales para proyecto de financiamiento FRIL, LP N° 96/2008, adjudicado en M\$ 49.852.-	

31	02	004	050	Mejoramiento 23 escaleras peatonales ciudad de Puerto Montt	3.441
				Suplemento con recursos Municipales para proyecto de financiamiento FRIL, LP N° 95/2008, adjudicado en M\$ 49.874.-	

<b>TOTAL GASTOS</b>					<b>41.259</b>
---------------------	--	--	--	--	---------------

#### MEJORAMIENTO DE 6 ESCALERAS SECTOR CENTRO DE PUERTO MONTT.

Originalmente la Municipalidad había considerado realizar un aporte a este proyecto de M\$ 35.143.- para la etapa de ejecución y el Minvu financiaría los diseños respectivos a través del Programa de Espacios públicos.

Considerando que el proyecto cuenta con la recomendación técnica de Serplac (RS) para su etapa de diseño, se ha considerado relevante anticipar la elaboración de los diseños e iniciar la Licitación Pública respectiva, para contar con los antecedentes técnicos y postular a la etapa de ejecución del proyecto.

Esta modalidad permite:

- a) Mejorar las oportunidades de financiamiento para su ejecución a través del mismo Programa de Espacios Públicos u otra fuente de financiamiento del Estado.
- b) El aporte del Municipio sería el costo de los respectivos diseños.

Las escaleras consideradas en el proyecto se ubican en calles Ancud, Chillán, Germania, Rancagua, Manuel Montt y Freire.

#### INFORME TECNICO

##### INDIVIDUALIZACION DE LA OBRA:

Licitación Pública: N° 96/2008  
Nombre: Mejoramiento 20 Escaleras Peatonales Ciudad de Puerto Montt  
Fecha de Inicio: 20 de Julio del 2008  
Plazo Ejecución: 180 días corridos  
Fecha de Término: 27 de Enero del 2009.  
Monto del Contrato: \$ 49.852.021.-  
Contratistas: Víctor Hernández Vargas  
Solicitud Aumento de Plazo: 46 días  
Nueva fecha de Términos: 14 de Marzo del 2009.

##### MATERIA:

Durante la ejecución de la obra y dado las condiciones actuales de conservación en que se encuentran las escalas, se da cuenta de la necesidad de adicionar obras para completar un mejoramiento integral y disminuir algunas partidas en otras escalas que por el momento no son necesarias.

De los aumentos de las obras se tiene:

Escala 31	\$ 1.249.250.-
Escala 36	\$ 1.324.260.-
Escala 39	\$ 1.009.800.-
<b>Total</b>	<b>\$ 3.583.310.- más IVA.</b>

De las disminuciones se tiene:

Escala 31	\$ 258.000.-
Escala 36	\$ 357.000.-
Escala 39	\$ 720.720.-
<b>Total</b>	<b>\$ 1.335.720.- más IVA</b>

Por tanto, la diferencia que se debiera financiar más IVA, es de \$ 2.674.632.-

#### INFORME TECNICO:

#### INDIVIDUALIZACION DE LA OBRA:

Licitación Pública:	Nº 95/2008
Nombre:	Mejoramiento 23 Escaleras Peatonales Ciudad de Puerto Montt
Fecha de Inicio:	31 de Julio del 2008
Plazo Ejecución:	180 días corridos
Fecha de Término:	27 de Enero del 2009.
Monto del Contrato:	\$ 49.873.983.-
Contratistas:	Víctor Hernández Vargas
Solicitud Aumento de Plazo:	46 días
Nueva fecha de Términos:	14 de Marzo del 2009.

#### MATERIA:

Durante la ejecución de la obra y dado las condiciones actuales de conservación en que se encuentran las escalas, se da cuenta de la necesidad de adicionar obras para completar un mejoramiento integral y disminuir algunas partidas en otras escalas que por el momento no son necesarias.

De los aumentos de las obras se tiene:

Escala 10	\$ 1.289.400.-
Escala 08	\$ 59.700.-
Escala 12	\$ 2.228.700.-
Total	\$ 3.577.800.- más IVA.

De las disminuciones se tiene:

Escala 12	\$ 686.400.-
Total	\$ 686.400.- más IVA

Por tanto, la diferencia que se debiera financiar más IVA, es de \$ 3.440.766.-

El Sr. PINEDA consulta por el listado de las escaleras.

El Sr. Gonzalo Mancilla señala que están incorporados en los informes de los Oficios 101 y 102 de la Dirección de Obras, donde se individualizan las 20 y 23 escaleras.

El Sr. PINEDA agradece la información anexa contenida en las Modificaciones Presupuestarias.

El Sr. Gonzalo Mancilla prosigue diciendo que además se financian las siguientes subvenciones que fueran aprobadas en el curso de la sesión:

Club Adulto Mayor Ecuador por \$ 450.000.- con recursos consultados en el presupuesto vigente, en distribución del SIC.

Grupo Folclórico Archipiélago \$ 800.000.- con cargo al Fondo por Distribuir – Otras Organizaciones Comunitarias, Cuenta 24-01-004 del presupuesto vigente.

Corporación Cultural de Puerto Montt por \$ 1.940.000.- para Banda Municipal y \$ 278.000.- para reparación Pesebre Navideño, con cargo al Fondo por Distribuir - Otras Organizaciones Jurídicas Privadas, cuenta 24-01-00 del presupuesto vigente.

### **ACUERDO N° 2.-**

Se aprueban las Modificaciones Presupuestarias en los términos presentados.

#### 4. **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS SALUD.-**

La Sra. Isabel Briceño, Directora de Salud Municipal, somete a aprobación del Concejo Municipal, las siguientes Modificaciones Presupuestarias correspondientes a su Unidad:

##### 1.- FINANCIAMIENTO:

SUBT.	ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	181.684
	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	181.684
		TOTAL FINANCIAMIENTO	181.684

##### 2.- GASTOS:

SUBT.	ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
21		GASTOS EN PERSONAL	109.699
	02	PERSONAL A CONTRATA	109.699
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	15.300
	04	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	200
	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	4.300
	09	ARRIENDOS	10.800
29		ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	56.685
	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	56.385
	06	EQUIPOS INFORMATICOS	300
		TOTAL GASTOS	181.684

### **ACUERDO N° 3.-**

Se aprueban las Modificaciones Presupuestarias correspondientes a la Dirección de Salud Municipal, en los términos presentados.

#### 5. **PATENTES DE ALCOHOLES.-**

El Sr. Oscar Bahamonde, Profesional de la Subdirección de Rentas Municipales, somete a aprobación del Concejo Municipal, la siguiente solicitud de patente de alcoholes:

Nro.	Identificación Contribuyente	Giro	Domicilio Comercial	Cuenta con aprobación de:				Resolución Concejo
				DOM	SNS	Ley Alcoh.	Informe J. Vecinos	
1	Sociedad Aquafood Ltda.	Restaurante de Alcoholes	Luis Ross 400	si	si	si	Negativo	Aprueba

El Sr. MATAMALA quiere informar que en cuanto asumieron, el día 12 de Diciembre del año pasado, sostuvieron una reunión con la gente de la unión Comunal de Juntas de Vecinos.

En esa reunión tomaron el acuerdo de revisar bien el tema de las patentes de alcoholes.

Aquí aparece un informe de la Junta de Vecinos de carácter negativo. Son los vecinos quienes realmente sostienen y saben lo que va a ocurrir cuando se instala un local de este tipo en su sector. Por lo mismo, ateniéndose a lo que conversaron y que fue un compromiso en cierta medida de palabra, con la gente de la Unión Comunal, no aprueba la solicitud en esta ocasión.

El Sr. Oscar Bahamonde agrega que esta sociedad ya cuenta con una patente que está a menos de veinte metros del nuevo local que se denomina Las tejuelas y se ubica frente a la Segunda Comisaría de Carabineros y de ese local nunca se han tenido quejas de ningún tipo.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA consulta si hay antecedentes legales sobre la materia, que impidan la instalación de esta patente en el lugar que se indica, muy cerca de la Segunda Comisaría de Carabineros.

El Sr. Oscar Bahamonde responde que las patentes de alcoholes en el rubro de restaurante no tienen limitaciones de distancia de establecimientos educacionales ni cuarteles policiales.

El Sr. PAREDES dice que en lo personal y teniendo presente que cumple con la normativa de la Dirección de Obras Municipales, del Servicio de Salud y en general lo que la Ley exige, aprueba la solicitud.

El Sr. SANDOVAL expresa que si bien existe un acuerdo con la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, que le parece muy sano del punto de vista de proporcionarle a la gente la información de cómo se otorgan las patentes. Se atrevería a proponer, estando de acuerdo con la normativa legal y sumado a que se trata de un restaurante que está cerca de un cuartel policial, está por aprobar la patente. Sin perjuicio de poder hacer una reunión de comisión, pero en conjunto con la Junta de Vecinos, para analizar todo lo que tiene que ver con las limitantes respecto de la aprobación de patentes de alcoholes.

Conforme a la Ley de Alcoholes, ésta exige una renovación anual y todas las patentes de esta categoría están sujetas a su renovación por el Concejo Municipal. Es un tema interesante para poder plantearlo ante las Juntas de Vecinos, para que ellas puedan hacer sus descargos respecto de algunas observaciones o alcances de alguna patente en particular.

El Sr. MATAMALA quiere hacer notar al Sr. Sandoval, con el tremendo respeto que se merece, que ellos en esa reunión, donde no estuvo presente, ya lo habían acordado.

El Sr. SANDOVAL le señala al Sr. Matamala, que los acuerdos particulares no vinculan al Concejo. Por eso tienen que ver la forma de trabajar en esos temas.

El Sr. MATAMALA expresa que tienen que tener conciencia en cierta medida que están trabajando para la gente y en ese sentido no pueden perder.

Al Sr. PINEDA le gustaría saber si dentro del informe de la Junta de Vecinos, hay razones por las cuales rechaza la instalación de ese local.

El Sr. Oscar Bahamonde dice que no existe una razón de fondo. Opinan que el sector está saturado de patentes. Pero a su juicio, no pueden discriminar respecto de una patente de otra, del porqué existan unas y otras no.

El Sr. PINEDA dice que esa es una razón y como Concejal tiene una postura en el sentido que todas aquellas que vengan rechazadas por la Junta de Vecinos no las va a aprobar, mientras no haya una instancia de diálogo con esa Junta de Vecinos y ver si las razones que esgrime son atendibles para rechazar finalmente la patente.

Cree que hay que poner en valor el conocimiento y la opinión de ciudadanos y ciudadanas que viven en el sector y que van a tener que convivir con ese tipo de locales. En principio no está en desacuerdo con esta patente. Pero en su opinión cree que el Concejo debe entablar una relación directa con la ciudadanía, para conocer cuales son sus motivos y razones. En la eventualidad que el Concejo llegara a aprobar este tipo de patentes, poder establecer un mecanismo con la ciudadanía en términos de lo que plateaba el Sr. Sandoval, que se evalúen las patentes todos los años, que los vecinos les hagan un seguimiento al comportamiento de los locales.

Va a rechazar en esta oportunidad, porque todavía no tiene las razones ni el diálogo directo con la Junta de Vecinos.

El Sr. VELASQUEZ dice que participó en la reunión y se comprometió con los dirigentes que estaban allí, respecto de cómo actuar ante el otorgamiento de las patentes de alcoholes, por los conflictos que se causan en muchos sectores, pero en lo que se refiere a las razones de seguridad, a las razones de desorden, dada la ubicación donde está esta patente, y al tipo de establecimiento que se trata, la verdad es que cree que las aprensiones que compartían todos respecto al procedimiento, en este caso por lo menos piensa que no concurren. Va a aprobar esta patente. Pero también cree que si no se han reunido formalmente con los vecinos, la responsabilidad es de todos los Concejales, que no han sido capaces de constituir las comisiones ni darle un plan de trabajo y en eso los titulares de las patentes no han tenido la culpa.

El Sr. PRESIDENTE expresa que como Concejal y Presidente de la Comisión de Alcoholes, quiere primero señalar que la Ley de Alcoholes indica

claramente que la opinión de la Junta de Vecinos no es vinculante. Es decir, puede o no ser tomada en cuenta.

Por otro lado, respecto de este informe hay una diferencia muy marcada y no hay una opinión clara entre las diferentes Juntas de Vecinos de la ciudad de Puerto Montt.

Ocurre que en aquellas Unidades Vecinales donde no funciona la Junta de Vecinos asume la Unión Comunal de Juntas de Vecinos y ésta tiene por norma decir no a todas las solicitudes. Recuerda que años atrás se opuso a darle patente de alcoholes a un restaurante que está ubicado a la subida de calle Ejército.

Llama la atención por ejemplo, para mencionar un nombre, que la Junta de Vecinos de Padre Hurtado a todas las solicitudes dice que si y la Unión Comunal de Juntas de Vecinos a todas dice que no.

Entonces hay que tener cuidado respecto de cada una de las opiniones que vienen en el informe de la Junta de Vecinos, aparte que la Comisión de Alcoholes no puede rechazar una patente si el informe de la Junta de Vecinos es negativo, por no ser vinculante según la Ley.

Es su obligación como Presidente de la Comisión, traerla al Concejo porque cumple con todos los requisitos que la Ley establece.

Necesariamente debe haber una reunión, pero no solo con la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, sino con todas las Juntas de Vecinos de la ciudad de Puerto Montt, porque cada una tiene un criterio dispar al respecto.

El Sr. VELASQUEZ dice que el acuerdo no solo era trabajar con la Unión Comunal de Juntas de Vecinos. Por ejemplo, los vecinos de una de las Juntas de Vecinos de Población Bernardo OHiggins señalaban que la aprobación de un minimercado de alcoholes no iba a originar ninguna dificultad. Pero un par de patentes que fueron aprobadas un sesiones anteriores, se van a transformar en focos de conflicto, porque las horas límite de venta de alcoholes no se respetan.

Entonces quiere hacer una sugerencia respecto de los lugares donde se van a instalar patentes de alcoholes. No hacerlo en los pasajes, donde al final los que van a comprar de noche, toman en la calle y asaltan a la gente que pasa.

Es atendible y sano hacer un trabajo sistemático en cada caso y con cada patente. Eso disminuye la discrecionalidad.

Aunque no sea vinculante la opinión de la Junta de Vecinos, tampoco el hecho que se consulte el visto bueno del Servicio de Salud que la verdad lo que hace es nada, porque jamás analiza el tema, solo se limita a dar el visto bueno.

El que la solicitud cumpla con todos los requisitos de la Ley, tampoco obliga al Concejo a otorgar la patente. El Concejo es soberano en decir si o no.

El Sr. Luis Durán, Alcalde Subrogante expresa que el Concejo debe formarse la convicción personal que el local donde va a funcionar el local, guarda características adecuadas para el barrio en que se va a insertar. Más allá de la opinión de la Junta de Vecinos, que como dice el Sr. Presidente no es vinculante en esta materia. Porque si los Sres. Concejales tienen la convicción del local, que como otros locales de la cercanía están funcionando y no presentan hoy día problemas, cree que perfectamente es posible hoy día aprobar la patente de alcoholes que se está presentando.

Ahora, sin perjuicio de lo que decía el Sr. Pineda, en el sentido que igual es posible juntarse con la comunidad del sector y darle a conocer el proyecto, que podría ser parte de algo no llamado condición, o que el comerciante o a la persona que va a desarrollar esta iniciativa tenga la obligación de juntarse con sus vecinos, explicar cual es el proyecto y poder llevarlo adelante.

Como este es un emprendimiento y se está en un momento complejo, difícil, deben apoyar a aquellas personas que hoy en día se atreven a sacar adelante iniciativas y negocios para desarrollar dentro de la sociedad.

El Sr. PAREDES estima muy pertinente la intervención del sr. Durán. Se queda también con la opinión del Sr. Pineda. Piensa que perfectamente deben echar un vistazo de acuerdo a los sectores poblacionales. Pero también en esta materia hay una falta de fiscalización por quién corresponde, precisamente en los locales que se transforman después de las doce de la noche en boliches y chinceles y él lo ha vivido, porque vive en una población. Insiste en que falta fiscalización. Estos locales no atienden hasta la hora que corresponde, porque lo siguen haciendo a puertas cerradas.

Es más, en algunas ocasiones lo ha visto, Carabineros no cumple el verdadero rol de fiscalizar. No sabe si les faltará personal.

Por ejemplo en poblaciones de Alerce, Bernardo OHiggins, Padre Hurtado, efectivamente en más de alguna ocasión han venido informes positivos de parte de las Juntas de Vecinos de esos sectores. Pero independientemente que los informes sean positivos o negativos, cada uno debe formarse su propia convicción. En eso se queda con la palabra de don Luis Durán.

Esta vez va a aprobar la patente, porque cree justamente que está en un sector si bien estratégico, en términos de seguridad ciudadana piensa que está más o menos resguardado.

El Sr. PRESIDENTE dice que antes de votar quiere señalar que el nuevo Plan Regulador considera lo que señalaba el S. Velásquez respecto a los lugares donde se puede vender alcohol. Tiene que ser en una calle de no menos de nueve metros de ancho. Así se limitan automáticamente los minimercados dentro de las poblaciones.

La Sra. Antonieta Solé, Directora de obras Municipales interviene señalando que la Ley habla de once metros y esa normativa ya se está aplicando.

El Sr. PRESIDENTE señala que en la comuna no se otorgan patentes de minimercado de alcoholes porque están sobrepasados en su número según dispone la Ley. Solo se autorizan los traslados y transferencias.

El Sr. VELASQUEZ expresa que el traslado de una patente de minimercado también debe cumplir con la Ley.

El Sr. PINEDA dice que se ha producido un debate muy interesante. Este debate lo viene escuchando por lo menos de hace siete años en este Concejo Municipal. Fue de opinión, incluso en una Audiencia Pública, donde se discutió en este mismo Salón el Plan Regulador, planteó al Concejo la importancia de poder, sin conocer la normativa que les dio la Directora de Obras Municipales, de poder establecer locales de expendio de alcoholes, en lugares que estuvieran fuera del corazón de la población.

Es más, cree que esta discusión da pié a pedir la normativa porque no está clara. Lo que ha dicho el Sr. Presidente en términos de cuales son las patentes donde están excedidos, también es bueno tenerlo a la vista cuando tomen decisiones sobre esta materia.

Deberían extender esta lógica que no se está planteando aquí en términos de generar tranquilidad y seguridad en los barrios, sacando actividades que pudieran discutir en conjunto con la ciudadanía, aquellas actividades que de alguna manera generan y extienden las actividades a la calle.

Le alegra que se esté dando esta discusión, pediría a todos la reglamentación, la normativa vigente y las estadísticas o número de patentes de alcoholes de acuerdo a su tipología.

#### **ACUERDO N° 4.-**

Se aprueba la solicitud de patente de alcoholes en los términos presentados. Votan en contra los Concejales Sres. Matamala y Pineda.

#### **6. COMODATO ESCUELA PANITAO BAJO A JUNTA DE VECINOS PANITAO ALTO.-**

El Sr. Rubén Cárdenas, Director de Educación Municipal (S) señala que la Escuela Rural de Panitao Alto, ubicada en la localidad de Panitao, sector Poniente de Puerto Montt, se encuentra en la actualidad cerrada sin actividad educacional desde el año 2004. Su infraestructura consiste en una sala de actividades, recinto comedor y servicios higiénicos. El cierre de este establecimiento se concretó hace aproximadamente cinco años.

La Junta de Vecinos del sector ha solicitado las dependencias en comodato, con la finalidad de realizar sus diferentes actividades. El estado de conservación del inmueble es irregular y requiere de mantención para su conservación.

Solicita al Concejo Municipal su aprobación para otorgar en comodato el inmueble de la ex Escuela Panitao, por un periodo de cinco años renovables a la Junta de Vecinos Panitao Alto.

El Sr. PAREDES pregunta si el inmueble lo van a utilizar como sede social o anexo a la sede.

El Sr. PRESIDENTE señala que el inmueble está en mal estado y la Junta de Vecinos se comprometió a repararla para el beneficio de la gente de Panitao.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA dice que de todas maneras va a apoyar la solicitud. Pero es importante en este contrato que el Municipio haga un seguimiento. Porque últimamente se está viendo en el caso de los sectores rurales o cercanos, que van a pasar a ser urbanos, que estas sedes se están utilizando mucho en arriendos para fiestas y otro tipo de arriendos que no significan beneficio para la comunidad.

También sucede con frecuencia que se les coarta para las actividades de los jóvenes, adultos mayores, etc. El Municipio hoy día más que nunca debe resguardar esos bienes aunque estén en mal estado, aún cuando la comunidad se comprometa a respetar, porque lo primero que se tiende a privilegiar es el tema cultural, el recreacional y estando de acuerdo en ello, debe hacerse con buenas costumbres y relaciones para con los vecinos.

Al Sr. PRESIDENTE le parece muy interesante la proposición de la Sra. Patricia Espinoza, pero le da la impresión que es un tema jurídico, esto es, las condiciones en que la Municipalidad entrega esa sede en comodato. Si se traspasa en forma absoluta sin limitaciones, la Municipalidad poco puede hacer desde el punto de vista jurídico respecto de algunas actividades que la Junta de Vecinos realice, que sea ajena a sus funciones propias. No obstante piensa que hay que considerar la sugerencia de la Sra. Patricia Espinoza, incorporando en la redacción del comodato dichas limitaciones.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA es de la idea de ampliar dicho comodato en el sentido de incorporar a las organizaciones del sector, porque muchas veces como ha dicho, en sectores rurales se ve como que la Junta de Vecinos se apropia de estos inmuebles y son muy poco asequibles para que las otras organizaciones, como las de los adultos mayores, clubes deportivos, etc., puedan ocuparlas. Lo que propone es que el comodato sea un verdadero centro abierto a toda la comunidad.

El Sr. VELASQUEZ consulta si el profesor que estaba ocupando la casa anexa a la escuela ya se retiró del recinto.

Lo pregunta porque como el profesor estaba viviendo en esa casa o en esa escuela, utilizándola como casa habitación, quiere sugerir que si el prosigue allí debe entregar las dependencias antes de formalizar el comodato, de lo contrario el problema va a ser para la Junta de Vecinos.

La Junta de Vecinos no va a disponer de las herramientas que tiene el Municipio para resolver la entrega. Si no la entrega el Municipio puede pedir la fuerza pública y el apoyo de la Gobernación y no necesita hacer ningún juicio.

Distinto es que formalicen el contrato con la Junta de Vecinos la que deberá presentar una denuncia y va a estar de cinco a siete años esperando que le entreguen la escuela objeto del comodato.

El Sr. Alcalde Subrogante tiene entendido que el profesor se va a fin de mes.

El Sr. Rubén Cárdenas explica que el inmueble consta de dos construcciones por así decirlo. Una la que sirve de escuela y un departamentito que ocupa el profesor.

El Sr. Alcalde Subrogante expresa que por lo que le informó el Sr. Peroti, Director de Educación, es que el profesor se retira a fin de mes.

El Sr. PINEDA está de acuerdo en aprobar con las observaciones hechas por el Sr. Velásquez, de no formalizar el comodato hasta que el profesor se retire del inmueble para no traspasar el problema a la Junta de Vecinos.

El Sr. PRESIDENTE propone al Concejo aprobar el comodato con la indicación de que no se pueda firmar mientras el profesor no desocupe la vivienda.

#### **ACUERDO N° 5.-**

Se acuerda entregar en comodato a la Junta de Vecinos Panitao Alto, el inmueble donde funcionaba la Escuela Rural de Panitao Alto, ubicada en la localidad del mismo nombre, por el plazo de cinco años renovables, con la salvedad que no se finiquite el contrato antes que el profesor que ocupa parte de las dependencias las haya desocupado.

#### 7. **VARIOS.-**

Antes de ceder la palabra en Varios, el Sr. PRESIDENTE quiere informar que el sr. Alcalde que se encuentra cumpliendo actividades propias del cargo en el extranjero, ha tenido problemas de pasajes para retornar por no haber disponibilidad y estaría regresando el día 04 de Febrero. Como el día 03 corresponde sesión ordinaria del Concejo, quiere solicitar que dicha sesión se postergue para el día 05 de Febrero, fecha en que estaría en la ciudad.

#### **ACUERDO N° 6.-**

Se acuerda postergar la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal correspondiente al día 03 de Febrero del año en curso y efectuarla el día 05 de Febrero del actual.

Por otra parte solicita a los Sres. Concejales que al término de la reunión se juntan para tratar el tema de las reuniones del mes de Febrero con respecto a la salida de los Sres. Concejales, para que les permita la mayor participación en las sesiones del Concejo.

También quiere referirse a la exposición que hay terminado el Concejo del Plan Regulador en las Oficinas de Secplan, fundamentalmente orientada a los Concejales que no participaron en el trabajo previo, porque en ese entonces no ocupaban el cargo. Obviamente considerando que el paso siguiente que corresponde para que siga el proceso normal es la aprobación por parte del Concejo.

Mientras más se demoren en aprobar, más se demora en seguir las instancias posteriores.

La idea es que esto esté listo antes de Junio de este año. Por consiguiente solicita a aquellos Concejales que no pudieron asistir a la reunión anterior, que puedan hacerlo hoy día, para que puedan tomar conocimiento, teniendo presente que deben aprobar el Plan Regulador que van a tener vigente no menos de veinte años.

El Sr. PAREDES comenta que la formulación del Plan Regulador se inició con una Audiencia Pública en el Teatro Diego Rivera. Posteriormente tuvieron reuniones de trabajo. A continuación se sostuvieron reuniones con las organizaciones comunales los cuales fueron citados para ser oídos. Se hicieron las publicaciones y se recibieron las observaciones concluyendo con su aprobación por el Concejo.

Posteriormente fue remitido a CONAMA y ahora vuelve para ser aprobado en el concejo.

El Sr. Alcalde Subrogante dice que los pasos que vienen son muy cortos. Una vez que el Plan Regulador sea sancionado por el Concejo, requiere de un informe del Ministerio de Vivienda, de allí pasa a la aprobación del Consejo Regional. Va a toma de razón en la Contraloría y posteriormente se publica en el Diario Oficial.

Esos son los trámites que van quedando pendientes para la puesta en marcha definitiva del nuevo Plan Regulador.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA acota que en la nueva citación que les llegó que es sumamente importante justamente para ver el nuevo Plan Regulador, le gustaría que quede presente porque contiene una palabra que no le agrada porque precisamente no se ajusta a la realidad.

Ella estuvo presente en la reunión anterior al igual que el Sr. Presidente y en esta nueva citación manifiestan que se efectúa debido a la escasa participación de los demás Concejales, aunque ellos dieron a conocer que la mayoría de sus colegas estaban en capacitaciones en distintas ciudades del país y además otros de sus colegas se encontraba enfermo.

Los términos en que fue redactada la citación da la impresión que no hay interés por lo que está sucediendo en la ciudad, lo que no es efectivo. Lo dice para que corrijan la forma de citarlos.

El Sr. PRESIDENTE encuentra muy acertada la intervención de la sra. Patricia Espinoza.

El Sr. VELASQUEZ dice que a propósito de esa reunión se encontró días atrás con el Sr. Alcalde. Se enteró que le preocupaba que se hubiera citado a esa reunión estando un número importante de Concejales fuera de la ciudad. Le preguntó si tenía algún inconveniente en postergarla. Le respondió que al contrario, que la postergarían para un día en que estuvieran todos en la ciudad.

A raíz de eso él viajó y después se encontró con la sorpresa que la reunión se había hecho.

En la nota de invitación da la impresión que no asistieron porque no quisieron hacerlo, cuestión que no es así.

El Sr. PINEDA comparte las expresiones de sus colegas. Hay un tono en la carta, por decirlo suavemente, tiene poca delicadeza con la referencia que hace a las autoridades comunales.

Hay que recordar que la invitación a esta reunión se hizo en un momento en que la Asociación Chilena de Municipalidades había programado seminarios para los Concejales y Alcaldes.

Además la recepción por parte de cada una de las secretarías se hizo a las 10.00 horas del mismo día que se estaba citando.

Aquí hay una Oficina, una Secretaría Municipal que en general coordina las actividades del Concejo Municipal. Rogaría a los sres. Directores y Directoras que tuvieran la sutileza de poder tomar contacto con la Secretaría Municipal cada vez que quieran impulsar una reunión de trabajo con el Concejo Municipal, o con sus integrantes.

El Sr. PRESIDENTE está absolutamente de acuerdo con lo que se acaba de exponer, pero eso no quita que hoy día en la tarde puedan asistir a la reunión a la cual los están invitando.

Ofrece la palabra en Varios.

El Sr. PAREDES expresa que hace un par de días atrás sostuvo una reunión con la comunidad de La Vara. Le solicitaron específicamente la posibilidad de agilizar los trámites de alumbrado público para varias de sus calles, cosa que fue a ver en terreno. Las calles son El Esfuerzo, El Mirador, Pasajes Cordillera, Nevado, Unidos, Montaña. Los Ulmos, Artemio Ruiz, Los Volcanes, Los Álamos San Francisco, Los Alerces Los Robles y Los Sauces. Allí no hay postes ni nada por el estilo y el sector se transforma permanentemente en una boca de lobo en las noches.

Hace entrega de un plano donde se señalan las calles con destacador.

También durante el día sábado asistió a una reunión en la Población Bernardo OHiggins. Entre los temas que se tocaron hay uno que dice relación con los títulos de dominio de diecisiete familias muy antiguas que habitan en el sector por treinta o cuarenta años. Durante la mañana de hoy se reunió con estas personas en el

Municipio que puso su disposición para tratar el tema y les informaron que en este momento dichos títulos de dominio estarían estancados en Bienes Nacionales.

Obviamente hay participación de la Municipalidad de Puerto Montt, porque aquellos terrenos aparecen como Municipales. Solicita agilizar los trámites al respecto, porque efectivamente en ello tiene que ver la Municipalidad. En todo caso hoy día ya se hizo contacto.

El Sr. Alcalde Subrogante le interrumpe diciendo que hay familias en Población Bernardo OHiggins que ocupan bienes nacionales de uso público y a esa gente se les ha dicho que allí no pueden entregarles títulos.

El Sr. PAREDES dice que este no es el caso. Estas son diecisiete familias que tienen casi todo listo. Solo falta que el Municipio entregue una autorización. Incluso tienen pagado cuarenta y un mil pesos, trámite que hicieron a través de la Ficha de protección Social por la tramitación de estos títulos de dominio en Bienes Nacionales.

Solicita solamente agilización porque la dirección Jurídica ya se contactó con ellos en la mañana, ya que tuvieron una reunión en este mismo salón con las familias.

El Sr. VELASQUEZ recuerda que en un Concejo anterior el Sr. Paredes planteó una situación similar. Allí él expuso que no era necesario pedirle a Bienes Nacionales que haga saneamiento de títulos, porque la Municipalidad tiene facultades de acuerdo a la Ley de Mejoramiento de Barrios, para otorgar los títulos directamente a los vecinos.

En esa ocasión y de eso hace tres años, dijo que si la Dirección Jurídica no sabía como hacerlo, que se juntaran y les ofrecía ayuda. Por distintas razones dijeron que no.

Parece un absurdo que pudiendo la Municipalidad otorgar los títulos de inmediato, directamente a gente que ocupa terrenos que son Municipales y sin la intervención de Bienes Nacionales porque no vale la pena, no se haga.

El Sr. PAREDES dice recordar bien esa situación porque el sector estaba radicado en calle Eugenio Schmidt, donde eran veinte familias que recibieron sus títulos de dominio.

En este caso también se hace a través del Programa Chile Barrio y eso lo está siguiendo Bienes Nacionales. Hoy día se contactó con la Dirección Jurídica y solamente falta una carta de autorización que es el único trámite.

Ojalá que en el transcurso de Marzo o Abril esto quede solucionado. No tiene claro lo relacionado con la Ficha de Protección Social y el pago de los cuarenta y un mil pesos. A lo mejor no debieron haber pagado nada, porque tiene entendido que hay una Ley que a través del Programa Puente estos trámites no tienen costo y la gente no paga absolutamente nada. En este caso pagaron cuarenta y un mil pesos.

Los vecinos no estaban disconformes con el pago porque si el trámite lo hacen por otra vía tendrían que haber pagado alrededor de ciento cincuenta mil pesos.

El Sr. PINEDA dice que sobre el punto le parece importante la propuesta del Sr. Velásquez, pero la diferencia está justamente en lo que ha dicho el Sr. Paredes, en términos que al acceder al saneamiento de títulos por vía de Bienes Nacionales, accede a un subsidio que le permite de alguna manera hacerse de un bien de manera mucho más económica. Entonces hay que tener cuidado con hacerlo a través de la vía Municipal, si se va a perder la oportunidad de acceder al subsidio.

El Sr. PRESIDENTE concluye indicando que deben estudiarse los antecedentes y ver cual de las vías es más práctica para dar solución a los títulos de dominio de esas familias.

El Sr. PAREDES dice que con respecto a la misma Población Bernardo OHiggins, solicita con insistencia la colocación de lomos de toro. Desconoce si ello corresponde al Municipio o a la Seremi de Transportes. Especialmente en Presidente Ibáñez en el sector que se pavimentó y que llega a calle Las Camelias. Allí ha habido dos accidentes con resultado de muerte y la gente está pidiendo su instalación. Además piden señalética en general, como pasos de cebra. Solicita se haga un estudio al respecto.

El otro punto que trae también tiene que ver con el sector, solo que es un asunto mucho mayor y que tiene que ver con las inundaciones de algunas calles de Población Bernardo OHiggins, que de una u otra manera está relacionado con la pavimentación del sector de Las Camelias, donde ha habido tomas.

Se reunión con el Director del Serviu, Sr. Iván Leonhardt el día Viernes a las 08.30 horas y tiene una nueva reunión con él. El le ha solicitado que pudieran concretar una reunión el día Viernes a las 10.00 horas, en la cual asistieran sino los Seremis, los equipos de la Seremi de Vivienda, de Obras Públicas, de la Dirección de Obras Hidráulicas de la Municipalidad y el Serviu, porque en este tema de las inundaciones y de los planes maestros y demases que están en proceso de desarrollo, existe una seria tiradora de pelota respecto de las responsabilidades.

A propósito de aquello el mismo Sr. Leonhardt le ha sugerido que a esa reunión del día Viernes a las 10.00 horas si no puede asistir el Director de Obras Hidráulicas convendría que lo hiciera alguien cercano o su equipo profesional de trabajo. Eso lo solicita también aquí.

Lo último que quiere plantear tiene relación con el sector de Alerce Andino. La noche del Sábado hubo una reunión allí, donde setenta familias de las cuales veinte están más involucradas con la situación del estadio que se construyó allí.

Ese estadio obviamente no está entregado y sin ninguna duda constituye una importante obra de desarrollo para el sector de Alerce. Pero no tiene cierre perimetral y eso es un problema enorme para las familias colindantes que no pueden vivir tranquilas, porque los jóvenes que van a jugar a la pelota la tiran ésta en los patios y se introducen en ellos sin autorización. Lo mismo cuando van a realizar compras también lo hacen saltando en sus patios atravesando por ellos. Eso se ha

transformado en una queja constante de los vecinos de ese sector de Alerce. En total son veinte las familias afectadas que tienen sus viviendas colindantes al estadio.

Hay un banco de proyectos que el Sr. Alcalde Subrogante conoce. Sería urgente patrocinar un proyecto para poder cerrar dicha cancha.

El Sr. PINEDA dice tener cinco puntos.

Lo primero tiene que ver con el acuerdo del Concejo adoptado en el mes de Enero, donde acordaron que viniera el Alcalde de Acapuerta. Acapuerta es un sitio arqueológico de España, el más antiguo de Europa de un millón de años de antigüedad. Lo importante es que se trata de una pequeña comunidad que ha sido capaz de desarrollar un programa de preservación del patrimonio arqueológico, vinculándolo muy bien con la explotación turística del mismo, generando un crecimiento y un desarrollo a esa localidad, que pudiera ser una mirada interesante de escuchar de boca del propio Alcalde para los temas relacionados con Monte Verde en la ciudad de Puerto Montt.

Lo que quisiera pedir al Concejo es poder fijar la fecha. Como el Sr. Alcalde va a estar aquí para el 123 de Febrero, propone fijar esa Sesión del Concejo, el día 11 de Febrero en la tarde, para escuchar esa exposición del Alcalde de Atapuerca que viene especialmente, aceptando la invitación que le hicieran luego de acuerdo del Concejo e incluir en ella la exposición de quienes se adjudicaron la licitación del diseño del Museo Arqueológico Monteverde, que por lo que por lo que vieron en la prensa el día de ayer está listo. En contacto con la Administración Municipal están programando calendarizar una reunión donde pusieran exponerla Municipio el trabajo y las conclusiones de éste.

En definitiva propone tomar el acuerdo de hacer una reunión extraordinaria del Concejo Municipal el día 11 de Febrero a las 15.30 horas.

El Sr. PRESIDENTE dice que hay una proposición del Sr. Pineda que todos escucharon.

#### **ACUERDO N° 7.-**

Se acuerda efectuar una Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal el día 11 de febrero a las 15.30 horas, para conocer la exposición del Alcalde de Atapuerca, con respecto al Museo Arqueológico de esa localidad.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA opina que sería interesante invitar a las entidades privadas y públicas relacionadas con el turismo y la cultura para que ellas puedan también escuchar y tener la fortuna de conocer esta experiencia que es totalmente innovadora para lo que el Municipio está proyectando como Museo.

El Sr. PINEDA dice que en estas dos últimas semanas se han producido dos hechos lamentables de muerte de trabajadores producto de trabajos exteriores en fachadas por contacto con cables eléctricos.

Tuvo una reunión con la Secretaría de Electricidad y Combustibles y pareciera que existe una norma mínima de distancia entre la marquesina y el cableado eléctrico.

Esta consulta la hizo porque hubo un esfuerzo del Municipio de remodelación del centro de la ciudad y de pedirle a las empresas eléctricas instalar subterráneamente el cableado y no hubo voluntad de las empresas para efectuar el proyecto. Tiene entendido que buena parte de los cables de electricidad no están cumpliendo con la distancia mínima de las marquesinas exteriores de los edificios u otras construcciones.

No sabe si a través de Secretaría Municipal pudieran oficiar a la SEC, para que remitiera la información correspondiente.

También a través de la Secretaría Municipal poder oficiar a quienes han organizado el Concurso de Belleza Reina de Puerto Montt, para pedir una opinión o información con respecto a una posible discriminación a una de las concursantes, que por ser madre no cumple al parecer con algunos de los reglamentos, si es que estuviera dentro de los reglamentos el requisito de ser soltera sin hijos

Lo dice porque le parece que en un concurso de belleza no pudieran existir elementos discriminatorios. Si está en las bases propone que se cambien y si no existe hacer las observaciones en términos de que no se le debiera haber discriminado por esa condición de haber tenido un hijo o una hija.

Lo otro que le gustaría pedir al Departamento de Vivienda, que le informara si existe una política respecto a la acción de campamentos.

Hay un programa de Gobierno y un compromiso del llegar al Bicentenario sin campamentos. Existe un esfuerzo grande por parte del Gobierno por cumplir este compromiso. Le gustaría conocer las políticas que está impulsando la Municipalidad. Saber de que manera se está visualizando la solución a este problema y como están funcionando con los subsidios habitacionales.

Como último tema el poder recordar que ya hace más de quince días solicitó en el mismo Concejo Municipal alguna documentación referente a la licitación de la recolección de residuos domiciliarios y hasta el día de hoy no ha llegado.

El Sr. PRESIDENTE expresa que respecto del tema del concurso de belleza lo organiza la propia Municipalidad y son los responsables de la elaboración de las bases respecto de este tema. Eso se puede conversar directamente con la Dideco.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA expresa que ha estado a cargo de este programa durante ocho años. Este año ofreció desde el Concejo su apoyo, su orientación y no fue considerada. Pero quiere aclararle a su colega que justamente las bases, por tener una mirada mucho más allá de un concurso de belleza, está estipulado que deben ser jóvenes, solteras y sin hijos.

Estas bases se rigen de conformidad a las bases nacionales e internacionales que así lo exigen para poder competir a nivel nacional e internacional con jóvenes de esta ciudad.

Saben que a lo mejor tiene algo de discriminatorio. Pero hay otras competencias en otros rubros que son menos discriminatorios que estos concursos.

Esto es llevado totalmente por Dideco, por la Oficina Comunal de la Mujer.

Siempre se ha tratado de resguardar su entrega a una productora por lo que significa el trabajo o el cuidado que requiere obviamente la protección de las jóvenes. Las mayoría son menores de edad y por lo tanto quieren que cada vez que una joven los represente, no tan solo sea en el ámbito de la belleza, sino que también en la parte cultural. Que sean realmente fieles representantes del turismo en esta zona.

El Sr. MATAMALA se quiere referir a una solicitud que en forma expresa hizo llegar a todos los Concejales durante la primera semana de Enero un grupo de artesanos que laboran de Angelmó, que si bien de alguna manera pueden ser llamados vendedores ambulantes, solicitan les permitan seguir trabajando juntos.

Pero quieren destacar que no son comerciantes ambulantes, sino artesanos, por lo tanto solicitan que en cierta medida se les tomara en cuenta, tanto para reubicarlos o mantenerlos en el mismo lugar, que es en el sector de los paraguas.

Los han sacado de mala manera según manifiestan. Consultan si en realidad van a seguir allí o si es factible que alguien les de a conocer una ordenanza que impida que los molesten.

Se sienten discriminados en cuanto alegan que no son vendedores ambulantes sino artesanos que han laborado por muchos años allí.

El Sr. VELASQUEZ consulta si esa gente tiene permiso.

El Sr. PRESIDENTE dice que el Sr. Alcalde durante la época de verano no ha extendido ningún permiso para trabajar en las calles de Puerto Montt. Esa es la política del Sr. Alcalde que es el administrador de la ciudad.

El Sr. SANDOVAL dice que habría que considerar la opinión de los artesanos del sector y los locatarios establecidos. En segundo término ver la oportunidad, porque estas materias son difíciles de discutir cuando se está con la presión sobre la cantidad de permisos y la población flotante de ambulantes. Pero si le parece tomar la idea de incluir estos temas para analizar los permisos estacionales de algunos artesanos en algún tipo de feria o algo que se pudiera normar y acotar, porque el sector de los paraguas es un sector conflictivo.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA señala que si se esta hablando de artesanos obviamente tienen que ser diferenciados. Cree que lo van a lograr hacer en la medida que funcionen las comisiones.

Los cuarenta permisos que se dieron hoy día es un logro a través del Concejo con reuniones con el Sr. Alcalde.

No son cuarenta las personas que van a seguir, porque quedaron en que iban a seleccionar a la gente que realmente va a seguir con permisos.

También hay que empezar a ordenar a los artesanos. Tienen una carpa Municipal que al comienzo tenía una muy buena ubicación en la Costanera y posteriormente hubo que trasladarla más abajo. Pero es una carpa que en invierno pasa prácticamente desocupada en un cincuenta por ciento, por la falta de interés de los artesanos de estar en un local permanentemente abierto donde cuentan con todo y donde pagan un arriendo mínimo de treinta mil pesos mensuales, donde en invierno están resguardados de la lluvia y donde además cuentan con actividades culturales. Cree que deben comenzar a mostrarles la forma de poder ocupar los espacios que tienen, para que también en cierto modo sanear y zanjar estas dificultades de venta, de comercialización. Sobre todo que muchas veces se llenan en sectores que son más atractivos, como menciona el Sr. Matamala.

El Sr. MATAMALA dice que no sabe si se va a reconsiderar esa medida.

El Sr. Alcalde Subrogante expresa que van a hacer una intervención completa en ese sector. Hay que tener un poco de paciencia.

Tiene razón la Sra. Patricia Espinoza en reducir al mínimo todos los permisos de la calle, porque es muy difícil de manejarlo. Porque se le da a uno y se le niega a otro. Al final es una cosa que no termina nunca. Es un tema muy complicado.

La ciudad requiere construir espacios para que la gente que trabaja en la calle tenga un lugar donde pueda realizar su actividad.

Esa es una cosa sobre la cual tienen que trabajar y pensar.

Alguna vez se ha conversado sobre la posibilidad de construir un centro artesanal cerca de la Costanera, de manera que también sirva de paseo y esparcimiento.

Cree que son parte de los proyectos que hoy día tienen en desarrollo. La intervención de la Costanera y el mejoramiento en general de las condiciones de la Costanera, pasa por identificar una serie de servicios que hoy día la ciudad requiere. Por ejemplo, tener baños públicos. Poder desarrollar el ordenamiento urbano que hay en ese lugar. Poder hacer un pueblito o un espacio donde pueda trabajar la gente.

Por ejemplo la gente que trabaja con carritos en la Costanera no tiene baños y hay que reconocer que la situación es harto precaria y tiene que mejorar.

Cree que pueden dar un salto y mejorar en ese sentido.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA contesta que hoy día la carpa está completa.

Hay que diferenciar entre aquellos artesanos que tienen una constancia y entre los que hacen sus productos y los que venden lo que otros hacen.

Con todas las remodelaciones que van a tener en el Terminal de Buses, un sueño anhelado por muchos. Que una fracción de Monte Verde se pueda construir para que la gente pueda pasear allí, es de gran importancia.

Obviamente la carpa no es lo ideal pensando en el futuro. Saben que deben tener una infraestructura más adecuada para la artesanía, pero hay día es lo mejor que poseen. Los artesanos ni siquiera costean los gastos básicos. Es un lugar atractivo, limpio y ordenado, donde cuentan con un espacio adecuado para cada uno de ellos.

El Sr. VELASQUEZ expresa que a propósito de la ubicación en ese sector, había un proyecto muy interesante que estaba desarrollando tiempo atrás el Sr. Marcelo Vera que es el Presidente del Colegio de Arquitectos. Consulta si ese proyecto está terminado.

El Sr. Alcalde Subrogante dice que eso fue una suerte de anteproyecto con el cual se trabajó. No es un proyecto definitivo. Esa información la tienen en la Secplan, pero no es un proyecto acabado.

Allí se están planteando modificaciones muy importantes. Incluso el trazado de la Avenida Angelmó cambiaría. Por lo tanto hay que tener cuidado en como abordan el proyecto de mejoramiento de Angelmó, para no tener que construir y el día de mañana demoler para hacer otra cosa.

Todo lo que plantea el sr. Matamala le parece perfectamente atendible. Cree que son temas que como Municipio tienen que necesariamente ser abordados y ver como se le da una solución en el marco del escenario actual.

El Sr. MATAMALA dice que por otra parte quiere presentar una solicitud de vecinos de Correntoso, quienes solicitan para su semana de aniversario, la presencia de la Orquesta Municipal.

El Sr. PRESIDENTE expresa que esas solicitudes deberían haber ingresado por la Oficina de Partes, para su correspondiente derivación.

El Sr. ANDRADE quiere referirse en forma muy breve a la capacitación ofrecida por la Asociación Chilena de Municipalidades. Por temática eligió la ciudad de Concepción, donde acudió representando en forma muy digna a la Municipalidad de Puerto Montt.

Resalta que los expositores fue de muy buena calidad. Cree que de algo les va a servir lo allí aprendido.

Quiere decir también que con las personas que conversó le dieron a entender que la Municipalidad de Puerto Montt está en muy buen pié. Todos reconocen a su alcalde, seguramente porque fue Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades.

Repite que la temática y los expositores fueron de muy buena calidad y lo recogido allí de a poco lo va a ir implementando.

Comparativamente los Concejales de este Municipio tienen muchísimos más beneficios que la mayoría de los Concejales de otros Municipios que no entregan y no proporcionan a sus propios Concejales.

En ese sentido cree que solo los aventajan los Municipios de la Región Metropolitana y con el resto, o están a la par o por sobre ellos. El Concejo Municipal de Puerto Montt está en muy buen pie.

El Sr. PAREDES dice con respecto a lo mismo que a él le correspondió asistir a la ciudad de Castro. La temática de esa Escuela de Verano era sobre proyectos sociales, los bancos de proyectos, el FNDR. Por lo tanto a pesar de ser reelegido Concejel cree que el curso fue muy bueno. Diría que fue una de las mejores Escuelas de Verano organizadas por la Asociación Chilena de Municipalidades.

Fue muy bien aprovechado el curso y la gente que a él concurrió estuvo muy interesada en los temas.

Además le entrega un poco de autonomía para trabajar con los proyectos sociales y en los diferentes bancos de proyectos.

El Sr. SANDOVAL dice sobre el mismo tema de la capacitación a la que concurrieron a la ciudad de Concepción con el Sr. Andrade, sobre todo el trabajo que genera es de opinión que no quedó en el aire.

La posibilidad que planteaban hace un rato de hacer la reunión del tema de alcoholes junto con las Juntas de Vecinos y poder ir desmitificando algunas cosas.

Alí deben tener una asesoría legal clara, para que la gente entienda el tema. Que no hay vinculación respecto de la opinión de la Junta de Vecinos: también que tengan claridad respecto que el Concejo es autónomo y soberano para aprobar o rechazar una patente de alcoholes, como expresaba el Sr. Velásquez.

Entiende que luego se van a quedar para ver el tema de las próximas reuniones del Concejo y la configuración de una vez por todas de las comisiones.

También quiere recalcar que las capacitaciones o cometidos que hacen los Concejales, como los han hechos los Sres. Paredes y Andrade, de informar al Concejo sobre las actividades realizadas, son un deber. Si bien no se establece como tal en la Ley, deben darle ese carácter cuando realizan cometidos tanto al Sr. Alcalde como al Concejo.

El Sr. VELASQUEZ expresa que conversó con algunas personas que estaban contratadas como encuestadores y le reclamaban que aún no se les pagaban íntegramente sus remuneraciones. También se encuentran impagas las cotizaciones provisionales. Le gustaría saber que gestiones se están haciendo para que esta empresa cumpla sus obligaciones.

El Sr. Marcelo Utreras, Director de Desarrollo Comunitario dice que para información de los Sres. Concejales ayer a medio día, a eso de las 11 de la mañana se entregó el último de los respaldos para las facturas del mes de Octubre e inmediatamente se procedió a dar inicio a la cadena de pagos.

Eso es respecto del mes de Octubre, quedando pendiente todavía de pago hacia la empresa los meses de Noviembre y Diciembre.

En paralelo, lo que están planteando y a estas alturas es una conversación inicial y muy preliminar, que ocurrió el día Viernes de la semana pasada con la Inspección del Trabajo, donde existe al parecer la posibilidad de retener todos los emolumentos correspondientes a la renta e imposiciones, sin necesidad de que haya un juicio, de que haya un proceso judicial laboral ni una sentencia, para posteriormente ejecutarla y obtener el pago de lo adeudado, que podría ser un procedimiento que dure fácilmente seis meses o más.

En esa gestión están actualmente y tiene todo el derecho a dudar de todo lo que le plantean. Les informaron que iban a pagar esta semana, pero no tiene porqué creer que eso sea efectivamente así. Por lo tanto lo que se está haciendo es profundizar la conversación y afinarla con la Inspección del Trabajo, para ver cual es la opción que tienen de retener lo que se les adeuda a los trabajadores y pagarle la diferencia al contratista sin necesidad de esperar un proceso judicial.

Espera tener esa respuesta esta semana.

El Sr. PINEDA expresa que esta mediación de la Inspección del Trabajo es totalmente posible y normalmente el Municipio no puede pagar ninguna factura a aquellos prestadores de servicios que tienen impagas las cotizaciones provisionales.

El no pagar las cotizaciones provisionales, dígase claro, lo ha señalado la Cut y los Ministros del Trabajo, es robar la plata de los trabajadores y trabajadoras.

Por lo tanto, sin duda que se tienen todos los instrumentos legales para sin llegar a juicio, retener los pagos y pagar el salario a los trabajadores y trabajadoras.

El Sr. VELASQUEZ dice que la semana pasada se comunicó con don Raúl Manzano, después que lo llamaron personas por un conflicto que hubo en uno de los locales de Angelmó, donde habían agredido a un cliente que se quejó por la comida.

Le consultó al Sr. Manzano si se había comunicado con el sr. Ayancán. Devolvió el llamado a los dirigentes del Mercado Angelmó indicándoles que se comunicaran con don César Ayancán que se encontraba allí y don César no se encontraba en el Mercado.

Le dicen que eso es frecuente. El tiene un punto de vista distinto a la exposición que hizo el Sr. Ayancán y lo corroboró con varios locatarios, que le decían que don César es absolutamente ausente en la administración del Mercado Angelmó

Eso también genera dificultades y conflictos porque las cuestiones que deben resolverse pronto no se resuelven.

Tenían pendiente programar una reunión de trabajo y tienen que hacerlo lo más pronto posible. Eso a raíz de una fiscalización donde les decían diversos locatarios que acusaban que el Sr. Oscar Bahamonde y don Cesar Ayancán se presentaron diciendo ser Inspectores del Trabajo y de Impuestos Internos, exigiendo facturas y contratos de trabajo y eran todos funcionarios Municipales.

Esa cuestión le parece una vergüenza y un abuso.

El Sr. PRESIDENTE refiriéndose al tema dice que esa información es diametralmente opuesta a la que él tiene y que también le entregaron los locatarios. Es distinta, los inspectores Municipales acudieron por casos específicos.

Uno tiene que ver con el local de la Sra. Juanita a la que se le clausuró durante una semana, porque allí se agredió a un cliente.

Por otra parte, notificaron a todos los que estaban excedidos en el espacio donde ofertan sus mercaderías.

Por último se cursaron algunas multas por las molestias de los voceros.

Lo que pasa es que para poder verificar, se les exige la boleta que identifica a la persona que administra ese local. Hay muchos de estos lugares que tienen un locatario y tiene el local subarrendado, pese a estar prohibido.

Para poder comprobar el nombre de la persona a la que se asignó ese puesto hay que pedir la factura o boleta, que son los únicos documentos que permiten establecer esa situación.

El Sr. Oscar Bahamonde dice que estuvo presente en la fiscalización y no es efectivo que algún funcionario se haya presentado como perteneciente a Impuestos Internos o la Inspección del Trabajo.

Eso si que tanto la Sra. Alejandra como la Sra. Claudia, pertenecientes a un sindicato, le consultaron si andaban con la Inspección del Trabajo y el servicio de Impuestos Internos. Le respondieron que no, que probablemente habría una reunión de coordinación y harían alguna inspección conjunta, pero en ese momento solo actuaban funcionarios Municipales.

El Sr. PRESIDENTE informa que se van a contactar con las directivas de los sindicatos antes de reunirse con todos los locatarios, para despejar un poco las dudas o malos entendidos.

Posteriormente van a tener una reunión general con todos los locatarios, para darles a conocer como va a seguir la administración del recinto.

Visita muy seguido el Mercado Angelmó y nunca ha visto al Sr. Ayancán y lo hizo presente en una reunión anterior.

El Sr. Oscar Bahamonde expresa que cuando se le ha solicitado información al sr. Ayancán por algún hecho específico, siempre ha dado una respuesta clara y concreta. Cuando se le ha consultado siempre ha dado una respuesta correcta. No puede comprobar que se encuentre todo el día , pero presume que así es, porque domina y conoce todas las situaciones.

El Sr. Alcalde Subrogante consulta si además de ser el administrador del Mercado Angelmó, el Sr. Ayancán tiene otras tareas dentro de la Unidad.

El Sr. Oscar Bahamonde responde que también tiene la administración del Mercado Costanera. Allí trabaja durante las tardes.

El Sr. PRESIDENTE opina que este es un tema que la Administración Municipal debe abordar a la brevedad, por lo sensible de la problemática de Angelmó.

El Sr. Oscar Bahamonde aclara que el Sr. Ayancán no se pasea por los pasillos del Mercado. El está en las oficinas, porque su integridad física se encontraría amenazada.

El Sr. VELASQUEZ consulta si cuando se hacen estas fiscalizaciones integrales los funcionarios exhiben credenciales para evitar malos entendidos.

El Sr. Oscar Bahamonde dice que la identificación contiene la foto del funcionario y la certificación del Sr. Secretario Municipal.

El Sr. MATAMALA quiere dar cuenta que el sr. César Ayancán está muy desprotegido. Opina que deberían tener a otra persona que a lo mejor sirva para apoyarlo en sus labores, para poder equiparlo en sus funciones.

Esto para tomarlo en cuenta a futuro. Es muy amplio el espacio donde debe prestar sus funciones de administrador.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA siente que para cualquier administrador que está a cargo de ferias, sobre todo de la que están hablando, no es fácil. Es una función super ingrata

. Cree que como Concejales cuando traten estos temas deberían estar todas las personas involucradas al efecto.

Le consta, vió salir a la comitiva Municipal a inspeccionar el Mercado a practicar ese tipo de chequeo. Además fue algo que aprobaron en el Concejo anterior donde dijeron que tenían que empezar – aunque no sea la palabra correcta - y empezar a aplicar las ordenanzas como corresponde y ejercer las atribuciones como Municipio.

Está segura que cualquier administrador que ha pasado por este recinto ferial lo odian y lo aman.

Tiene la plena certeza que el Sr. Ayancán, quién renunció, seguramente será recordado como uno de los mejores administradores.

En ese sentido también hay que tomar las demandas y reclamaciones con mucha cordura y una visión más amplia, porque realmente pueden perjudicar tanto a las personas que trabajan a diario allí, pero también a los funcionarios que son las personas que están velando para que este Municipio salga con sus obras y proyectos adelante.

El Sr. VELASQUEZ dice que aprobaron una subvención del Centro Cultural Raíces para la feria del libro usado que se hace todos los años.

Este año no se puede instalar porque el dueño de Puerto Montt impidió que se levantara la carpa en el Paseo Illapel. Después como no había alternativa aceptaron que se instalara en el entrepiso del Mall.

Le parece que el uso gratuito que hace del paseo público de la Costanera, es una actitud abusiva del Sr. Mosa.

Cuando se habló hace tiempo atrás a raíz del cobro que hace a los taxistas, la Dirección Jurídica se comprometió a entregar un informe para hacer una consulta a la Contraloría. Le gustaría que se les haga llegar copia del informe y se les diga si se le hizo la consulta a Contraloría.

Debe ser el único empresario en Chile que usa la Costanera de la ciudad. Uno de los espacios más valiosos que tienen con los accesos y salidas de sus estacionamientos que se ubican bajo una calle, un bien nacional de uso público, donde tiene estacionamientos y bodegas en forma gratuita.

Para poner fin a esa situación jurídica pidió que se haga la consulta a Contraloría y quiere saber si se ha hecho.

La Sra. Alejandra Contreras señala que en cuanto a la calidad de la calle Illapel, ello fue objeto de una solicitud de pronunciamiento a propósito de un requerimiento de la Corporación Raíces, la que fue despachada a las Direcciones respectivas, en orden a que era un bien nacional de uso público. En relación ello los problemas que presentó dicha corporación en días posteriores con la Administración del Mall, no fue de conocimiento del Municipio, sino que a través del diario el Llanquihue, sin haberse acercado a las oficinas de la Dirección Jurídica ninguno de sus representantes.

Respecto del pronunciamiento al que se refiere el Sr. Velásquez con relación a la situación con los taxis en Avenida Juan Soler Manfredini, no tiene antecedentes de ello, sin embargo puede decir que han estado estudiando antecedentes atinentes al tema.

El Sr. VELASQUEZ dice que hay tres situaciones distintas. Una es el Paseo Illapel donde hay una serie de contratos, una servidumbre perpetua, que la Municipalidad cuando adquirió a Invía lo hizo así y hay un dictamen de Contraloría respecto al Paseo Illapel., donde hay limitaciones de administración.

Una cosa distinta es el paradero de taxis que hay en la Costanera.

La cuestión más vergonzosa es el uso de la Costanera, que se arrastra desde el año 2000, cuando don Raúl Blanco era Alcalde.

La Municipalidad después de todos estos años debería tener una postura.

Lo acordaron en la última reunión del Concejo. Ese informe iba a ser imprescindible para poder zanjar esta situación y no le digan ahora que el Concejo es nuevo. Esta consulta debió haberse hecho al margen de los cambios internos de la Dirección.

El Sr. Alcalde Subrogante pregunta al Sr. Velásquez a que se refiere con la consulta.

El Sr. VELASQUEZ dice que el Sr. Mosa dice que tiene un título que indica que es dueño hasta la línea del mar.

Ese fue el argumento del Sr. Añazco cuando expuso en el concejo. Pero en esa ocasión le hizo presente que eso no era efectivo, porque aún cuando fuera así, de acuerdo a la Ley de Urbanismo y Construcciones y la Ordenanza, los espacios comprendidos como espacios públicos en las urbanizaciones, pasan a ser bienes nacionales de uso público.

Le alegra que el Sr. Durán lo tenga super claro, porque eso significa que si esa es la postura del Municipio, la Dirección de Finanzas debe hacer el cálculo de lo que debe pagar el Sr. Mosa a la Municipalidad, por el uso gratuito de la Costanera de Puerto Montt. Eso no está cubierto ni por los contratos de compraventa hechos a Invía, ni por los dictámenes de Contraloría en que se pronunció sobre calle Illapel y sobre el uso de la calle Copiapó y tampoco sobre los convenios que se han firmado con la Municipalidad y el compromiso de abrir la calle Quepe y de invertir sesenta millones de pesos en obras de bien común que son situaciones completamente distintas.

La Costanera está claro que es un bien nacional de uso público y tienen que cobrar por su uso.

El Sr. Alcalde Subrogante expresa que no le cabe la menor duda que la Costanera es pública y que es un bien nacional de uso público. No le cabe ninguna duda también que la calle Illapel es una vía pública.

Ese paseo peatonal no está bajo la administración de Pasmarr y nunca ha estado bajo la administración de Pasmarr.

Los que se quieren instalar allí en el futuro, ya sea el centro Cultural Raíces, como otros que han pretendido instalarse, deben pagar derechos por la ocupación de bien nacional de uso público para estar en ese lugar.

Esa no es una vía particular, no es privada. No le pertenece ni al Sr. Mosa ni a la Inmobiliaria Pasmarr.

Esa es una cosa que tiene que quedar clarísima. Nada debe consultarse a Contraloría, porque eso quiere decir que no tienen idea de lo que están hablando.

El Sr. VELASQUEZ dice que por lo mismo deben darse las instrucciones para que se calcule cual es el espacio que se ocupa y exigir el pago, como se les exige a todos.

El Sr. Alcalde Subrogante dice que respecto a los accesos de las mejoras, esos fueron parte de los acuerdos que se firmaron cuando se construyó el paseo Illapel y se hizo la otra ala del Mall.

Lo puede ratificar. No tiene ningún problema y eso lo pueden ver.

El fue el primero que se opuso que Pasmár cobrara a los taxistas que se estacionaban al costado de Avenida Juan Soler Manfredini. Incluso mandó al Departamento de Operaciones que retirara unos testigos que había colocado en el pavimento para impedir el estacionamiento, existiendo unas cadenas en el lugar.

Las rebajas que hay en la solera incluso a un costado de la vía, tanto por Avenida Juan Soler Manfredini como por calle Egaña fueron pensadas para el estacionamiento de la locomoción colectiva y en algún momento también fueron cerrados por cadenas que instaló Pasmár. En su calidad de Alcalde Subrogante mientras el Sr. Quinteros estaba ausente en periodo de elecciones Municipales mandó a cortar y retirar esas cadenas, porque no es posible que Pasmár y el Sr. Mosa, pretendan apoderarse de un bien que no les corresponde.

Para él no hay que hacer ninguna consulta a Contraloría. No va a firmar ninguna consulta a la Contraloría en ese tenor, porque cree que no corresponde.

El Sr. VELASQUEZ propone dos cosas. Por un lado, como tiene la impresión que el uso de la Costanera no está contemplado en los convenios, tengan una reunión con las unidades involucradas, con todas las cartas sobre la mesa. Desde la Dirección de Obras donde están los planos a la Dirección Jurídica donde están los contratos y los dictámenes sobre la materia. Que hagan una reunión de trabajo y se pongan de acuerdo en la fecha.

Por otro lado, cree que deben estar atentos con el uso que se le dio a la subvención que le otorgaron al Centro Cultural, porque esperan que no haya sido utilizada en el pago del arriendo por el uso del entrepiso, ya que si así fuera se desnaturaliza absolutamente todo. El no está dispuesto a otorgar subvenciones ni a Pasmár ni al Sr. Mosa.

El Sr. PRESIDENTE dice que hay una proposición de parte del Sr. Velásquez de hacer una reunión de trabajo sobre el tema de Pasmár. Propone a través del Sr. Alcalde Subrogante coordinar la reunión de trabajo para tratar ese tema. De lo contrario pueden pasar tres horas conversando ya que él también tiene su opinión.

Lo fundamental tal como dice el Sr. Velásquez es tener una reunión con todas las unidades involucradas y así todos los Concejales van a

estar al tanto de lo que está pasando, lo que viene a futuro y lo que ocurrió en el pasado.

El Sr. PINEDA dice que va a defender a cabalidad la postura en términos que hay un Concejal que ha requerido información, que es el Sr. Velásquez y obviamente va a defender y hacer que las instituciones funcionen, que el Concejo sea respetado y que cuando el concejo requiera información se le responda oportunamente y por lo tanto obviamente va a contribuir y colaborar a hacer un Reglamento de Concejo donde esté claro el como se van a relacionar, del como la Secretaría Municipal de alguna manera va a jugar un rol en esta coordinación.

Está totalmente de acuerdo en que se haga una reunión de comisión para tratar los temas que ha planteado el Sr. Velásquez y cree que se hace urgente poder reunirse en estas comisiones. Propone el día Lunes o Martes, un día antes del Concejo. Se conformen las comisiones e inicien con la Comisión de Régimen Interno, se pongan de acuerdo en las reglas y los mecanismos y constituyan todas las comisiones y ese mismo día hagan la reunión que propone el Sr. Velásquez.

Se hace necesario, es el sentir de varios Concejales con los que ha conversado de darle mejor funcionamiento a la Secretaría Municipal. Lo ha planteado, han aprobado las funciones específicas a honorarios para la Secretaría de Planificación, para la Alcaldía, para los distintos Departamentos, pero se hace necesario fortalecer, robustecer la secretaría Municipal. No es posible que no se tenga medios tecnológicos para que las actas pasen automáticamente. No es posible que la Secretaría Municipal no tenga salida a celular. No es posible finalmente que esa Unidad que es una de las Unidades más importantes para con la relación con el Concejo, tenga tan pocas herramientas, esté funcionando precariamente, avance Puerto Montt, avancen todos los Departamentos y la Secretaría Municipal pareciera que se achica cada vez más.

El Sr. MATAMALA dice que recogiendo lo que dice el Sr. Pineda también hay un acuerdo de parte suya, puesto que el 20 de Abril tendrían que tener una nueva Ley referente al tema de la transparencia de información.

Finaliza la sesión siendo las 17. 40 horas.



**JORGE SCHMIDT BILLEKE**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
Bvh.-

**JAIME BRAHM BARRIL**  
**PRESIDENTE**